

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Modificación Presupuestaria

#9-2025

San Isidro, Pérez Zeledón

Septiembre-2025

TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	PAGINA
EGRESOS	
<u>Rebajar Egresos</u>	
Detalle general de gastos por partida	1
Detalle general por objeto del gasto	2
Detalle de egresos programa I- Dirección y Administración General ...	6
Detalle de egresos programa II- Servicios Comunes	6
Detalle de egresos programa III- Inversiones	6
<u>Aumentar egresos</u>	
Detalle general de gastos por partida	7
Detalle general por objeto del gasto	8
Detalle de egresos programa I- Dirección y Administración General ...	11
Detalle de egresos programa II- Servicios Comunes	11
Detalle de egresos programa III- Inversiones	11
CUADROS	
Cuadro N°1: Detalle de origen y aplicación de recursos	12
Cuadro N°4: Plazas por servicios especiales	18
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS	19

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC IÓN GENERAL	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III - INVERSIONES
PARTIDA		<u>350,712,636.40</u>	<u>100.00%</u>	<u>42,795,829.86</u>	<u>81,623,519.60</u>	<u>226,293,286.94</u>
		100.00%		12.20%	23.27%	64.52%
0	Remuneraciones	59,483,604.86	16.96%	19,347,256.86	10,107,528.00	30,028,820.00
1	Servicios	55,868,795.87	15.93%	17,310,000.00	25,227,714.00	13,331,081.87
2	Materiales y suministros	105,228,834.60	30.00%	700,000.00	13,341,351.00	91,187,483.60
3	Intereses y comisiones	14,992,825.76	4.27%			14,992,825.76
5	Bienes duraderos	53,283,668.60	15.19%	300,000.00	27,983,668.60	25,000,000.00
6	Transferencias corrientes	2,200,886.74	0.63%		700,000.00	1,500,886.74
8	Amortización	48,421,931.97	13.81%			48,421,931.97
9	Cuentas especiales	11,232,088.00	3.20%	5,138,573.00	4,263,258.00	1,830,257.00

REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	<u>59,483,604.86</u>	<u>16.96%</u>	<u>19,347,256.86</u>	<u>10,107,528.00</u>	<u>30,028,820.00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>34,877,283.86</u>	<u>9.94%</u>	<u>9,799,228.86</u>	<u>7,266,055.00</u>	<u>17,812,000.00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	21,549,228.86	6.14%	9,799,228.86	3,750,000.00	8,000,000.00
0.01.02	Jornales	1,496,055.00	0.43%		1,496,055.00	
0.01.03	Servicios especiales	2,500,000.00	0.71%			2,500,000.00
0.01.05	Suplencias	9,332,000.00	2.66%		2,020,000.00	7,312,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>600,000.00</u>	<u>0.17%</u>		<u>600,000.00</u>	
0.02.01	Tiempo extraordinario	600,000.00	0.17%		600,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>12,531,750.00</u>	<u>3.57%</u>	<u>6,851,328.00</u>	<u>180,422.00</u>	<u>5,500,000.00</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	10,260,586.00	2.93%	4,725,586.00	35,000.00	5,500,000.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,200,000.00	0.34%	1,200,000.00		
0.03.03	Décimotercer mes	124,622.00	0.04%		124,622.00	
0.03.04	Salario escolar	946,542.00	0.27%	925,742.00	20,800.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>2,547,049.00</u>	<u>0.73%</u>	<u>692,380.00</u>	<u>507,999.00</u>	<u>1,346,670.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,416,425.00	0.69%	656,873.00	481,942.00	1,277,610.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	130,624.00	0.04%	35,507.00	26,057.00	69,060.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>8,927,522.00</u>	<u>2.55%</u>	<u>2,004,320.00</u>	<u>1,553,052.00</u>	<u>5,370,150.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,415,969.00	0.40%	384,892.00	282,467.00	748,610.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	783,771.00	0.22%	213,040.00	156,371.00	414,360.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	391,069.00	0.11%	106,520.00	77,369.00	207,180.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	6,336,713.00	1.81%	1,299,868.00	1,036,845.00	4,000,000.00
1	SERVICIOS	<u>55,868,795.87</u>	<u>15.93%</u>	<u>17,310,000.00</u>	<u>25,227,714.00</u>	<u>13,331,081.87</u>
1.01	ALQUILERES	<u>2,711,000.00</u>	<u>0.77%</u>		<u>650,000.00</u>	<u>2,061,000.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,791,000.00	0.51%			1,791,000.00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	920,000.00	0.26%		650,000.00	270,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>7,682,326.87</u>	<u>2.19%</u>		<u>5,249,065.00</u>	<u>2,433,261.87</u>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	900,760.56	0.26%			900,760.56
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500,760.56	0.14%		100,000.00	400,760.56
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	6,280,805.75	1.79%		5,149,065.00	1,131,740.75

REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>2,151,000.00</u>	<u>0.61%</u>		<u>1,701,000.00</u>	<u>450,000.00</u>
1.03.01	Información	450,000.00	0.13%			450,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1,000,000.00	0.29%		1,000,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	701,000.00	0.20%		701,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>39,844,469.00</u>	<u>11.36%</u>	<u>17,200,000.00</u>	<u>15,717,649.00</u>	<u>6,926,820.00</u>
1.04.02	Servicios jurídicos	1,050,000.00	0.30%			1,050,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2,000,000.00	0.57%	2,000,000.00		
1.04.06	Servicios generales	32,217,649.00	9.19%	14,000,000.00	13,717,649.00	4,500,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4,576,820.00	1.31%	1,200,000.00	2,000,000.00	1,376,820.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>1,050,000.00</u>	<u>0.30%</u>		<u>50,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,050,000.00	0.30%		50,000.00	1,000,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>100,000.00</u>	<u>0.03%</u>		<u>100,000.00</u>	
1.06.01	Seguros	100,000.00	0.03%		100,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>1,659,000.00</u>	<u>0.47%</u>		<u>1,659,000.00</u>	
1.07.01	Actividades de capacitación	1,559,000.00	0.44%		1,559,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100,000.00	0.03%		100,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>671,000.00</u>	<u>0.19%</u>	<u>110,000.00</u>	<u>101,000.00</u>	<u>460,000.00</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	60,000.00	0.02%			60,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	161,000.00	0.05%	60,000.00	101,000.00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	50,000.00	0.01%	50,000.00		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	400,000.00	0.11%			400,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>105,228,834.60</u>	<u>30.00%</u>	<u>700,000.00</u>	<u>13,341,351.00</u>	<u>91,187,483.60</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>32,793,794.34</u>	<u>9.35%</u>		<u>746,655.00</u>	<u>32,047,139.34</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	30,969,554.34	8.83%		272,415.00	30,697,139.34
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	558,850.00	0.16%		8,850.00	550,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1,265,390.00	0.36%		465,390.00	800,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>31,000.00</u>	<u>0.01%</u>		<u>31,000.00</u>	
2.02.02	Productos agroforestales	31,000.00	0.01%		31,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>61,727,098.26</u>	<u>17.60%</u>		<u>4,084,542.00</u>	<u>57,642,556.26</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	18,051,045.64	5.15%		2,113,530.00	15,937,515.64
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	37,117,787.00	10.58%		423,212.00	36,694,575.00
2.03.03	Madera y sus derivados	163,600.00	0.05%		163,600.00	

REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	63,514.81	0.02%		34,200.00	29,314.81
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	360,200.00	0.10%		350,000.00	10,200.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	5,969,908.46	1.70%		1,000,000.00	4,969,908.46
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1,042.35	0.00%			1,042.35
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>2,470,000.00</u>	<u>0.70%</u>	<u>500,000.00</u>	<u>1,970,000.00</u>	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	90,000.00	0.03%		90,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,380,000.00	0.68%	500,000.00	1,880,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>8,206,942.00</u>	<u>2.34%</u>	<u>200,000.00</u>	<u>6,509,154.00</u>	<u>1,497,788.00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	518,025.00	0.15%	200,000.00	318,025.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	405,130.00	0.12%		405,130.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	2,416,404.00	0.69%		1,850,000.00	566,404.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4,680,923.00	1.33%		3,935,999.00	744,924.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	186,460.00	0.05%			186,460.00
3	INTERESES Y COMISIONES	<u>14,992,825.76</u>	<u>4.27%</u>			<u>14,992,825.76</u>
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	<u>14,992,825.76</u>	<u>4.27%</u>			<u>14,992,825.76</u>
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	14,992,825.76	4.27%			14,992,825.76
5	BIENES DURADEROS	<u>53,283,668.60</u>	<u>15.19%</u>	<u>300,000.00</u>	<u>27,983,668.60</u>	<u>25,000,000.00</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>53,283,668.60</u>	<u>15.19%</u>	<u>300,000.00</u>	<u>27,983,668.60</u>	<u>25,000,000.00</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	23,001,126.60	6.56%		23,001,126.60	
5.01.02	Equipo de transporte	29,000,292.00	8.27%		4,000,292.00	25,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	900,000.00	0.26%		900,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	377,750.00	0.11%	300,000.00	77,750.00	
5.01.05	Equipo de cómputo	4,500.00	0.00%		4,500.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>2,200,886.74</u>	<u>0.63%</u>		<u>700,000.00</u>	<u>1,500,886.74</u>
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	<u>1,800,000.00</u>	<u>0.51%</u>		<u>300,000.00</u>	<u>1,500,000.00</u>
6.02.01	Becas a funcionarios	1,500,000.00	0.43%			1,500,000.00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	300,000.00	0.09%		300,000.00	
6.03	PRESTACIONES	<u>400,886.74</u>	<u>0.11%</u>		<u>400,000.00</u>	<u>886.74</u>
6.03.01	Prestaciones legales	886.74	0.00%			886.74
6.03.99	Otras prestaciones	400,000.00	0.11%		400,000.00	

REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
8	AMORTIZACIÓN	<u>48,421,931.97</u>	<u>13.81%</u>			<u>48,421,931.97</u>
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	<u>48,421,931.97</u>	<u>13.81%</u>			<u>48,421,931.97</u>
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	48,421,931.97	13.81%			48,421,931.97
9	CUENTAS ESPECIALES	<u>11,232,088.00</u>	<u>3.20%</u>	<u>5,138,573.00</u>	<u>4,263,258.00</u>	<u>1,830,257.00</u>
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<u>11,232,088.00</u>	<u>3.20%</u>	<u>5,138,573.00</u>	<u>4,263,258.00</u>	<u>1,830,257.00</u>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	11,232,088.00	3.20%	5,138,573.00	4,263,258.00	1,830,257.00
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		<u>350,712,636.40</u>	<u>100.00%</u>	<u>42,795,829.86</u>	<u>81,623,519.60</u>	<u>226,293,286.94</u>

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
CODIGO	DETALLE	42,795,829.86	100.00%
1.01.00	Administración General	32,495,829.86	75.93%
1.02.00	Auditoría Interna	10,000,000.00	23.37%
1.03.00	Administración de Inversiones Propias	300,000.00	0.70%

PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES			
CODIGO	DETALLE	81,623,519.60	100.00%
2.01.00	Aseo de Vías y Sitios Públicos	43,036,625.60	52.73%
2.02.00	Recolección de Basura	2,152,879.00	2.64%
2.03.00	Mantenimiento de Caminos y Calles	2,750,000.00	3.37%
2.05.00	Parques y Obras de Ornato	1,137,347.00	1.39%
2.09.00	Educativos, Culturales y Deportivos	3,804,842.00	4.66%
2.10.00	Servicios Sociales y Complementarios	9,603,370.00	11.77%
2.11.00	Estacionamientos y Terminales	1,093,306.00	1.34%
2.16.00	Depósito y Tratamiento de Basura	1,858,405.00	2.28%
2.17.00	Mantenimiento de Edificios	4,552,468.00	5.58%
2.23.00	Seguridad y Vigilancia en la comunidad	5,149,065.00	6.31%
2.25.00	Protección del Medio Ambiente	2,734,000.00	3.35%
2.31.00	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	3,751,212.00	4.60%

PROGRAMA III - INVERSIONES			
CODIGO	DETALLE	226,293,286.94	100.00%
3.01	Edificios	<u>4,446,404.81</u>	1.96%
3.01.04	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	4,446,404.81	1.96%
3.02	Vías de Comunicación Terrestre	<u>172,813,610.39</u>	76.37%
3.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	87,064,534.75	38.47%
3.02.02	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114	30,000,000.00	13.26%
3.02.03	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón - recursos 8114	55,749,075.64	24.64%
3.06	Otros Proyectos	<u>24,033,271.74</u>	10.62%
3.06.01	Dirección Técnica y Estudios	24,033,271.74	10.62%
3.07	Otros Fondos e Inversiones	<u>25,000,000.00</u>	11.05%
3.07.01	Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura (10% utilidad)	25,000,000.00	11.05%

TOTAL REBAJAR EGRESOS		350,712,636.40	
------------------------------	--	-----------------------	--

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC IÓN GENERAL	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III - INVERSIONES
PARTIDA		<u>350,712,636.40</u>	<u>100.00%</u>	<u>28,345,829.86</u>	<u>100,073,519.60</u>	<u>222,293,286.94</u>
		100.00%		8.08%	28.53%	63.38%
0	Remuneraciones	73,029,904.86	20.82%	3,799,228.86	19,730,676.00	49,500,000.00
1	Servicios	66,334,636.39	18.91%	20,836,601.00	15,007,937.00	30,490,098.39
2	Materiales y suministros	77,639,402.00	22.14%	3,510,000.00	19,429,402.00	54,700,000.00
3	Intereses y comisiones	2,000,000.00	0.57%			2,000,000.00
5	Bienes duraderos	130,355,814.15	37.17%	200,000.00	44,552,625.60	85,603,188.55
6	Transferencias corrientes	1,352,879.00	0.39%		1,352,879.00	

AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	<u>73,029,904.86</u>	<u>20.82%</u>	<u>3,799,228.86</u>	<u>19,730,676.00</u>	<u>49,500,000.00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>21,124,825.86</u>	<u>6.02%</u>	<u>3,799,228.86</u>	<u>12,825,597.00</u>	<u>4,500,000.00</u>
0.01.02	Jornales	14,770,795.00	4.21%		10,270,795.00	4,500,000.00
0.01.03	Servicios especiales	3,799,228.86	1.08%	3,799,228.86		
0.01.05	Suplencias	2,554,802.00	0.73%		2,554,802.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>47,320,000.00</u>	<u>13.49%</u>		<u>2,320,000.00</u>	<u>45,000,000.00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	47,320,000.00	13.49%		2,320,000.00	45,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>1,562,374.00</u>	<u>0.45%</u>		<u>1,562,374.00</u>	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	488,170.00	0.14%		488,170.00	
0.03.03	Décimotercer mes	1,074,204.00	0.31%		1,074,204.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>1,178,855.00</u>	<u>0.34%</u>		<u>1,178,855.00</u>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,118,400.00	0.32%		1,118,400.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	60,455.00	0.02%		60,455.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>1,843,850.00</u>	<u>0.53%</u>		<u>1,843,850.00</u>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	655,322.00	0.19%		655,322.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	362,725.00	0.10%		362,725.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	181,363.00	0.05%		181,363.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	644,440.00	0.18%		644,440.00	
1	SERVICIOS	<u>66,334,636.39</u>	<u>18.91%</u>	<u>20,836,601.00</u>	<u>15,007,937.00</u>	<u>30,490,098.39</u>
1.01	ALQUILERES	<u>28,493,610.39</u>	<u>8.12%</u>			<u>28,493,610.39</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	28,493,610.39	8.12%			28,493,610.39
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>400,000.00</u>	<u>0.11%</u>		<u>400,000.00</u>	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	400,000.00	0.11%		400,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>5,836,601.00</u>	<u>1.66%</u>	<u>4,436,601.00</u>	<u>1,100,000.00</u>	<u>300,000.00</u>
1.03.01	Información	1,400,000.00	0.40%		1,100,000.00	300,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00	0.29%	1,000,000.00		
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3,436,601.00	0.98%	3,436,601.00		

AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>16,155,390.00</u>	<u>4.61%</u>	<u>13,000,000.00</u>	<u>3,155,390.00</u>	
1.04.02	Servicios jurídicos	1,400,000.00	0.40%	1,300,000.00	100,000.00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10,000,000.00	2.85%	10,000,000.00		
1.04.06	Servicios generales	3,050,000.00	0.87%	200,000.00	2,850,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,705,390.00	0.49%	1,500,000.00	205,390.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>300,000.00</u>	<u>0.09%</u>	<u>200,000.00</u>		<u>100,000.00</u>
1.05.02	Viáticos dentro del país	300,000.00	0.09%	200,000.00		100,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>10,996,688.00</u>	<u>3.14%</u>	<u>3,000,000.00</u>	<u>6,900,200.00</u>	<u>1,096,488.00</u>
1.07.01	Actividades de capacitación	7,696,688.00	2.19%		6,600,200.00	1,096,488.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,300,000.00	0.94%	3,000,000.00	300,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>4,152,347.00</u>	<u>1.18%</u>	<u>200,000.00</u>	<u>3,452,347.00</u>	<u>500,000.00</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2,900,000.00	0.83%		2,900,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	0.14%			500,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200,000.00	0.06%	200,000.00		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	552,347.00	0.16%		552,347.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>77,639,402.00</u>	<u>22.14%</u>	<u>3,510,000.00</u>	<u>19,429,402.00</u>	<u>54,700,000.00</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>5,649,065.00</u>	<u>1.61%</u>	<u>150,000.00</u>	<u>3,499,065.00</u>	<u>2,000,000.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,250,000.00	0.36%		50,000.00	1,200,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	250,000.00	0.07%	50,000.00	200,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4,049,065.00	1.15%	100,000.00	3,149,065.00	800,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100,000.00	0.03%		100,000.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>150,000.00</u>	<u>0.04%</u>		<u>150,000.00</u>	
2.02.03	Alimentos y bebidas	150,000.00	0.04%		150,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>30,231,337.00</u>	<u>8.62%</u>	<u>310,000.00</u>	<u>9,721,337.00</u>	<u>20,200,000.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,656,827.00	1.04%	310,000.00	3,346,827.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	21,671,660.00	6.18%		1,671,660.00	20,000,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	1,200,000.00	0.34%		1,200,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,726,340.00	0.78%		2,526,340.00	200,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	810,000.00	0.23%		810,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	166,510.00	0.05%		166,510.00	

AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>32,559,000.00</u>	<u>9.28%</u>		<u>1,559,000.00</u>	<u>31,000,000.00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	339,000.00	0.10%		339,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	32,220,000.00	9.19%		1,220,000.00	31,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>9,050,000.00</u>	<u>2.58%</u>	<u>3,050,000.00</u>	<u>4,500,000.00</u>	<u>1,500,000.00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	600,000.00	0.17%		100,000.00	500,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,250,000.00	0.36%		250,000.00	1,000,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	3,700,000.00	1.05%	3,000,000.00	700,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	850,000.00	0.24%	50,000.00	800,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	650,000.00	0.19%		650,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	2,000,000.00	0.57%		2,000,000.00	
3	INTERESES Y COMISIONES	<u>2,000,000.00</u>	<u>0.57%</u>			<u>2,000,000.00</u>
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	<u>2,000,000.00</u>	<u>0.57%</u>			<u>2,000,000.00</u>
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	2,000,000.00	0.57%			2,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	<u>130,355,814.15</u>	<u>37.17%</u>	<u>200,000.00</u>	<u>44,552,625.60</u>	<u>85,603,188.55</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>58,772,783.74</u>	<u>16.76%</u>	<u>200,000.00</u>	<u>2,416,000.00</u>	<u>56,156,783.74</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	273,000.00	0.08%		273,000.00	
5.01.02	Equipo de transporte	42,000,000.00	11.98%			42,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	600,000.00	0.17%	200,000.00	400,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,743,000.00	0.78%		743,000.00	2,000,000.00
5.01.05	Equipo de cómputo	12,936,783.74	3.69%		1,000,000.00	11,936,783.74
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	220,000.00	0.06%			220,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>71,583,030.41</u>	<u>20.41%</u>		<u>42,136,625.60</u>	<u>29,446,404.81</u>
5.02.01	Edificios	25,000,000.00	7.13%			25,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	42,136,625.60	12.01%		42,136,625.60	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4,446,404.81	1.27%			4,446,404.81
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1,352,879.00</u>	<u>0.39%</u>		<u>1,352,879.00</u>	
6.03	PRESTACIONES	<u>1,352,879.00</u>	<u>0.39%</u>		<u>1,352,879.00</u>	
6.03.99	Otras prestaciones	1,352,879.00	0.39%		1,352,879.00	
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		<u>350,712,636.40</u>	<u>100.00%</u>	<u>28,345,829.86</u>	<u>100,073,519.60</u>	<u>222,293,286.94</u>

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
CODIGO	DETALLE	28,345,829.86	100.00%
1.01.00	Administración General	18,145,829.86	64.02%
1.02.00	Auditoría Interna	10,000,000.00	35.28%
1.03.00	Administración de Inversiones Propias	200,000.00	0.71%

PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES			
CODIGO	DETALLE	100,073,519.60	100.00%
2.01.00	Aseo de Vías y Sitios Públicos	43,036,625.60	43.01%
2.02.00	Recolección de Basura	2,152,879.00	2.15%
2.03.00	Mantenimiento de Caminos y Calles	2,750,000.00	2.75%
2.05.00	Parques y Obras de Ornato	2,187,347.00	2.19%
2.07.00	Mercados, Plazas y Ferias	9,039,774.00	9.03%
2.09.00	Educativos, Culturales y Deportivos	19,199,536.00	19.19%
2.10.00	Servicios Sociales y Complementarios	7,103,370.00	7.10%
2.11.00	Estacionamientos y Terminales	6,242,371.00	6.24%
2.16.00	Depósito y Tratamiento de Basura	1,858,405.00	1.86%
2.17.00	Mantenimiento de Edificios	18,000.00	0.02%
2.25.00	Protección del Medio Ambiente	2,734,000.00	2.73%
2.31.00	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	3,751,212.00	3.75%

PROGRAMA III - INVERSIONES			
CODIGO	DETALLE	222,293,286.94	100.00%
3.01	Edificios	<u>4,446,404.81</u>	2.00%
3.01.04	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	4,446,404.81	2.00%
3.02	Vías de Comunicación Terrestre	<u>172,813,610.39</u>	77.74%
3.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	94,320,000.00	42.43%
3.02.02	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114	58,493,610.39	26.31%
3.02.04	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón - recursos 8114	20,000,000.00	9.00%
3.06	Otros Proyectos	<u>20,033,271.74</u>	9.01%
3.06.01	Dirección Técnica y Estudios	20,033,271.74	9.01%
3.07	Otros Fondos e Inversiones	<u>25,000,000.00</u>	11.25%
3.07.01	Modernización de la flota vehicular de recolección de basura (10% utilidad)	25,000,000.00	11.25%

TOTAL REBAJAR EGRESOS		350,712,636.40	
------------------------------	--	-----------------------	--

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

ORIGEN			APLICACIÓN			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
COD.PROG	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO	COD.PROG	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO		1	2	3	4
					PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.01.00	Administración General	32,495,829.86	1.01.00	Administración General	17,845,829.86	32,495,829.86				
	0 - Remuneraciones	13,045,928.86		0 - Remuneraciones	3,799,228.86	(9,246,700.00)	-	-	-	
	1 - Servicios	17,310,000.00		1 - Servicios	10,836,601.00	(6,473,399.00)	-	-	-	
	2 - Materiales y suministros	700,000.00		2 - Materiales y suministros	3,210,000.00	2,510,000.00	-	-	-	
	9 - Cuentas especiales	1,439,901.00				-	-	-	(1,439,901.00)	
				1.03.01	Administración de Inversiones Propias	200,000.00	-			-
				5 - Bienes duraderos	200,000.00	-	200,000.00	-	-	
				2.05.00	Parques y Obras de Ornato	450,000.00				
				1 - Servicios	450,000.00	450,000.00	-	-	-	
						-	-	-	-	
				2.09.09	Educativos, Culturales y Deportivos - Carroza	14,000,000.00	-	-	-	-
				0 - Remuneraciones	3,992,890.00	3,992,890.00	-	-	-	
				1 - Servicios	1,800,000.00	1,800,000.00	-	-	-	
				2 - Materiales y suministros	8,207,110.00	8,207,110.00		-	-	
	1.02.00	Auditoría Interna		10,000,000.00	1.02.00	Auditoría Interna	10,000,000.00	10,000,000.00		
0 - Remuneraciones		6,301,328.00	1 - Servicios	10,000,000.00		3,698,672.00	-	-	-	
9 - Cuentas especiales		3,698,672.00				-	-	-	(3,698,672.00)	
1.03.01	Administración de Inversiones Propias	300,000.00	1.01.00	Administración General	300,000.00	300,000.00				
	5 - Bienes duraderos	300,000.00		2 - Materiales y suministros	300,000.00	300,000.00	(300,000.00)	-	-	
2.01.00	Aseo de Vías y Sitios Públicos	43,036,625.60	2.01.00	Aseo de Vías y Sitios Públicos	43,036,625.60	43,036,625.60				
	1 - Servicios	12,151,649.00		1 - Servicios	600,000.00	(11,551,649.00)	-	-	-	
	2 - Materiales y suministros	3,983,850.00		2 - Materiales y suministros	300,000.00	(3,683,850.00)	-	-	-	
	5 - Bienes duraderos	26,901,126.60		5 - Bienes duraderos	42,136,625.60	-	15,235,499.00	-	-	
2.02.00	Recolección de Basura	2,152,879.00	2.02.00	Recolección de Basura	2,152,879.00	2,152,879.00				
	2 - Materiales y suministros	2,152,879.00		1 - Servicios	500,000.00	(1,652,879.00)	-	-	-	
		2 - Materiales y suministros		800,000.00	800,000.00	-	-	-		
		6 - Transferencias corrientes		852,879.00	852,879.00	-	-	-		

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

ORIGEN			APLICACIÓN			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
COD.PROG	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO	COD.PROG	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO		1	2	3	4
					PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
2.03.00	Mantenimiento de Caminos y Calles	2,750,000.00	2.03.00	Mantenimiento de Caminos y Calles	2,750,000.00	2,750,000.00				
	0 - Remuneraciones	2,750,000.00		0 - Remuneraciones	2,250,000.00		(500,000.00)	-	-	-
				6 - Transferencias corrientes	500,000.00		500,000.00	-	-	-
2.05.00	Parques y Obras de Ornato	1,137,347.00	2.05.00	Parques y Obras de Ornato	1,137,347.00	1,137,347.00				
	1 - Servicios	101,000.00		1 - Servicios	237,347.00		136,347.00	-	-	-
	2 - Materiales y suministros	31,555.00		2 - Materiales y suministros	900,000.00		868,445.00	-	-	-
	5 - Bienes duraderos	1,004,792.00					-	(1,004,792.00)	-	-
2.09.07	Educativos, Culturales y Deportivos - Polideportivo Municipal	3,804,842.00	2.09.07	Educativos, Culturales y Deportivos - Polideportivo Municipal	3,204,842.00	3,804,842.00				
	0 - Remuneraciones	2,742,834.00		0 - Remuneraciones	871,842.00		(1,870,992.00)	-	-	-
	1 - Servicios	100,000.00		1 - Servicios	515,000.00		415,000.00	-	-	-
	9 - Cuentas especiales	962,008.00		2 - Materiales y suministros	870,000.00		870,000.00	-	-	(962,008.00)
				5 - Bienes duraderos	948,000.00		-	948,000.00	-	-
			2.05.00	Parques y Obras de Ornato	600,000.00					
				1 - Servicios	600,000.00		600,000.00	-	-	-
2.10.01	Servicios Sociales y Complementarios - Proyectos de Desarrollo Económico y Social	3,203,370.00	2.07.02	Mercados, Plazas y Ferias - Campo de Exposiciones	2,500,000.00	3,203,370.00				
	0 - Remuneraciones	1,500,000.00		0 - Remuneraciones	2,500,000.00		1,000,000.00	-	-	-
	1 - Servicios	151,000.00	2.10.01	Servicios Sociales y Complementarios - Proyectos de Desarrollo Económico y Social	703,370.00		(151,000.00)	-	-	-
	2 - Materiales y suministros	64,200.00		0 - Remuneraciones	488,170.00		423,970.00	-	-	-
	9 - Cuentas especiales	1,488,170.00		1 - Servicios	215,200.00		215,200.00	-	-	(1,488,170.00)

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

ORIGEN			APLICACIÓN			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
COD.PROG	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO	COD.PROG	DESCRIPCION O DETALLE	PARCIAL	TOTAL	1 Corriente	2 Capital	3 Transacciones Financieras	4 Sumas sin asignación
2.10.08	Servicios Sociales y Complementarios - OPAMDIS-recursos CONAPDIS 1 - Servicios 2 - Materiales y suministros	6,400,000.00 5,700,000.00 700,000.00	2.10.08	Servicios Sociales y Complementarios - OPAMDIS-recursos CONAPDIS 1 - Servicios	6,400,000.00 6,400,000.00	6,400,000.00	700,000.00 (700,000.00)	- -	- -	- -
2.11.01	Estacionamientos y Terminales - Estacionómetros 6 - Transferencias corrientes 9 - Cuentas especiales	1,093,306.00 700,000.00 393,306.00	2.11.01	Estacionamientos y Terminales - Estacionómetros 0 - Remuneraciones	1,093,306.00 1,093,306.00	1,093,306.00	393,306.00 -	- -	- -	- (393,306.00)
2.16.00	Depósito y Tratamiento de Basura 1 - Servicios 2 - Materiales y suministros 5 - Bienes duraderos	1,858,405.00 316,000.00 1,464,655.00 77,750.00	2.16.00	Depósito y Tratamiento de Basura 1 - Servicios 2 - Materiales y suministros	1,858,405.00 465,390.00 1,393,015.00	1,858,405.00	149,390.00 (71,640.00) -	- - (77,750.00)	- - -	- - -
2.17.00	Mantenimiento de Edificios 0 - Remuneraciones 2 - Materiales y suministros 9 - Cuentas especiales	4,552,468.00 3,114,694.00 18,000.00 1,419,774.00	2.07.02	Mercados, Plazas y Ferias - Campo de Exposiciones 0 - Remuneraciones	2,539,774.00 2,539,774.00	4,552,468.00	(574,920.00)	-	-	-
			2.09.02	Educativos, Culturales y Deportivos - Complejo Cultural 0 - Remuneraciones	1,994,694.00 1,994,694.00		(18,000.00) 1,994,694.00	- -	- -	- (1,419,774.00)
			2.17.00	Mantenimiento de Edificios 5 - Bienes duraderos	18,000.00 18,000.00		- -	- 18,000.00	- -	- -
2.23.02	Seguridad y Vigilancia en la comunidad - recursos Estacionómetros 1 - Servicios	5,149,065.00 5,149,065.00	2.11.01	Estacionamientos y Terminales - Estacionómetros 1 - Servicios 2 - Materiales y suministros 5 - Bienes duraderos	5,149,065.00 2,600,000.00 1,549,065.00 1,000,000.00	5,149,065.00	(2,549,065.00) 1,549,065.00 -	- - 1,000,000.00	- - -	- - -

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

ORIGEN			APLICACIÓN			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
COD.PROG	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO	COD.PROG	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO		1	2	3	4
					PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
2.25.02	Protección del Medio Ambiente - Finca Municipal	225,000.00	2.25.02	Protección del Medio Ambiente - Finca Municipal	225,000.00	225,000.00				
	2 - Materiales y suministros	225,000.00		1 - Servicios	25,000.00		(200,000.00)	-	-	-
				2 - Materiales y suministros	200,000.00		200,000.00	-	-	-
2.25.03	Protección del Medio Ambiente - 30% Timbres de Parques Nacionales	2,509,000.00	2.25.03	Protección del Medio Ambiente - 30% Timbres de Parques Nacionales	2,509,000.00	2,509,000.00				
	1 - Servicios	1,559,000.00		1 - Servicios	300,000.00		(1,259,000.00)	-	-	-
	2 - Materiales y suministros	950,000.00		2 - Materiales y suministros	1,809,000.00		859,000.00	-	-	-
				5 - Bienes duraderos	400,000.00		-	400,000.00	-	-
2.31.00	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	3,751,212.00	2.31.00	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	3,751,212.00	3,751,212.00				
	2 - Materiales y suministros	3,751,212.00		1 - Servicios	300,000.00		(3,451,212.00)	-	-	-
				2 - Materiales y suministros	3,401,212.00		3,401,212.00	-	-	-
				5 - Bienes duraderos	50,000.00		-	50,000.00	-	-
3.01.04	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	4,446,404.81	3.01.04	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	4,446,404.81	4,446,404.81				
	1 - Servicios	1,785,000.00		5 - Bienes duraderos	4,446,404.81		-	2,661,404.81	-	-
	2 - Materiales y suministros	2,661,404.81					-	(2,661,404.81)	-	-

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

ORIGEN			APLICACIÓN			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
COD.PROG	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO	COD.PROG	DESCRIPCION O DETALLE	PARCIAL	TOTAL	1	2	3	4
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.02.01	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114	172,813,610.39	3.02.01	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114		172,813,610.39				
	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	87,064,534.75		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	87,064,534.75					
	0 - Remuneraciones	9,500,000.00		0 - Remuneraciones	49,500,000.00	-	40,000,000.00	-	-	
	1 - Servicios	11,163,261.87		3 - Intereses y comisiones	2,000,000.00	-	(9,163,261.87)	-	-	
	2 - Materiales y suministros	1,486,515.15		5 - Bienes duraderos	35,564,534.75	-	34,078,019.60	-	-	
	3 - Intereses y comisiones	14,992,825.76				-	(14,992,825.76)	-	-	
	6 - Transferencias corrientes	1,500,000.00				(1,500,000.00)	-	-	-	
	8 - Amortización	48,421,931.97				-	-	(48,421,931.97)	-	
3.02.02	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114	30,000,000.00	3.02.02	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114	30,000,000.00					
	2 - Materiales y suministros	30,000,000.00		2 - Materiales y suministros	30,000,000.00	-	-	-	-	
3.02.03	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón - recursos 8114	55,749,075.64	3.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	7,255,465.25					
	1 - Servicios	6,000.00		5 - Bienes duraderos	7,255,465.25	-	7,249,465.25	-	-	
	2 - Materiales y suministros	55,743,075.64	3.02.02	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114	28,493,610.39		(55,743,075.64)	-	-	
				1 - Servicios	28,493,610.39	-	28,493,610.39	-	-	
			3.02.04	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón - recursos 8114	20,000,000.00		-	-	-	-
		2 - Materiales y suministros		20,000,000.00	-	20,000,000.00	-	-		

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

ORIGEN			APLICACIÓN			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
COD.PROG	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO	COD.PROG	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO		1	2	3	4
					PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.06.01	Dirección Técnica y Estudios	24,033,271.74	2.07.02	Mercados, Plazas y Ferias - Campo de Exposiciones	4,000,000.00	24,033,271.74				
	0 - Remuneraciones	20,528,820.00		0 - Remuneraciones	4,000,000.00		4,000,000.00	(20,528,820.00)	-	-
	1 - Servicios	376,820.00	3.06.01	Dirección Técnica y Estudios	20,033,271.74		-	(376,820.00)	-	-
	2 - Materiales y suministros	1,296,488.00		1 - Servicios	1,996,488.00		-	700,000.00	-	-
	6 - Transferencias corrientes	886.74		2 - Materiales y suministros	4,700,000.00		(886.74)	4,700,000.00	-	-
	9 - Cuentas especiales	1,830,257.00		5 - Bienes duraderos	13,336,783.74		-	13,336,783.74	-	(1,830,257.00)
3.07.01	Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura (10% utilidad)	25,000,000.00	3.07.01	Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura (10% utilidad)	25,000,000.00	25,000,000.00				
	5 - Bienes duraderos	25,000,000.00		5 - Bienes duraderos	25,000,000.00		-	-	-	-
TOTALES		350,712,636.40				350,712,636.40	(4,568,012.74)	64,222,032.71	(48,421,931.97)	(11,232,088.00)

Yo, **Sailyn Montero Leiva** cédula **01-1413-0297**, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en este documento presupuestario.

Hecho por:

Sailyn Montero Leiva

Asistente a.i. Gestión Presupuestaria

miércoles, 17 de septiembre de 2025

Fecha

Revisado por:

Frania Gabriela Reyes Aguirre

Coordinadora a.i. Gestión Presupuestaria

miércoles, 17 de septiembre de 2025

Fecha

CUADRO N°4
PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP)

Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de la plaza en meses (2025)	La plaza fue incorporada en ejercicios presupuestarios de años anteriores (SI/No)	Hay un contrato vigente (SI/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 48 al cual está vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada
Técnico 2 (# 2)	Recursos Propios	2	No	SI	---	---	a) Labores extraordinarias	Se requiere de la contratación de 2 servicios especiales, para dar continuidad con el Proyecto de la Oficina Periférica ubicado en las instalaciones de la Terminal de Buses, con la finalidad de dar más opciones de pago. Especialmente para atender los pagos y trámites del servicio de recolección de basura el cual se amplió a los demás distritos, representando un 12% más de unidades servidas (unidades residenciales y comerciales) pasando de prestar el servicio de 33.799 unidades a 37.761. Ya que el proyecto inició en el mes de julio 2025, se refuerza para dar continuidad con las labores realizadas. Si bien es cierto, actualmente contamos con una oficina periférica, la cual se ubica en el Distrito Tercero (Daniel Flores), somos conscientes de que, en el centro de la Ciudad aparte del Edificio Municipal, se requiere de otra oficina y así despejar un poco la Sala de Atención del CIAT, opción que sería como un medio más de apertura de pago, especialmente con la ampliación del servicio de recolección de basura. Es por eso que se consideró ubicar la oficina en un lugar de mayor aglomeración de personas, siendo la Terminal de Buses la mejor opción, tomando en cuenta también que, por ser un inmueble municipal, no pagaríamos alquiler. Por otra parte, la población que tiene acceso a este lugar, provienen no solo de la parte urbana, sino que de otros distritos en donde se dio apertura al servicio de recolección de basura, por lo que la oportunidad de que atiendan sus deudas municipales en la Terminal de Buses, los aliviaría de trasladarse ya sea al Edificio Municipal o a 6 kilómetros de la Ciudad. Otra de las razones que favorecen el proyecto de esta oficina, es el horario de atención diferenciado, pues aparte de cerrar más tarde, los sábados permanecería abierto también. (De martes a viernes de 9 am a 6 pm y sábados de 7:am a 3 pm) Las funciones que realizarán los funcionarios son: 1. Brindar atención personalizada al cliente. 2. Recibir dinero por cancelaciones de recibos. 3. Tramitar cualquier gestión que tenga que ver con el cobro de los servicios urbanos, cobro administrativo, patentes, permisos de construcción, bienes inmuebles, cementerio u otro concepto o servicio municipal. 4. Muy especialmente, tendrán a cargo la labor excepcional los dos primeros meses del año en brindar la atención diferenciada a los adultos mayores en condición de pobreza o pobreza extrema, que apliquen para la exoneración de impuestos municipales, según Ley 10.339. 5. Cancelar la póliza de fidelidad, según artículo 3, del Reglamento sobre la Rendición de Cauiones en favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

GERLYN ARIANA GARRO UREÑA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1335-0585.
Fecha declarada: 11/09/2025 02:07:41 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.
GERLYN GARRO UREÑA
COORDINADORA A.I.
GESTIÓN DE REMUNERACIONES
11 de septiembre de 2025

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria **sí** modifica recursos de un programa a otro, por lo que **sí** requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se disminuyen para reclasificar por objeto del gasto y suplir otras necesidades:

- a. ¢13.045.928,86 de remuneraciones.
- b. ¢17.310.000,00 de servicios.
- c. ¢700.000,00 de materiales y suministros.
- d. ¢1.439.901,00 de cuentas especiales.

AUDITORÍA INTERNA

Se disminuyen para reclasificar por objeto del gasto:

- a. ¢6.301.328,00 de remuneraciones.
- b. ¢3.698.672,00 de cuentas especiales.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Bienes duraderos administrativos** se restan ¢300.000,00 de bienes duraderos para trasladar los recursos a otras necesidades actuales.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se rebajan para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio:

- a. ¢12.151.649,00 de servicios.
- b. ¢3.983.850,00 de materiales y suministros.
- c. ¢26.901.126,60 de bienes duraderos.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se disminuyen para reclasificar por objeto del gasto ¢2.152.879,00 de materiales y suministros.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se disminuyen para reclasificar por objeto del gasto ¢2.750.000,00 de remuneraciones. Según acuerdo de Junta Vial en sesión ordinaria 015-2025, celebrada el 28 de agosto 2025.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebajan para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio:

- a. ¢101.000,00 de servicios
- b. ¢31.555,00 de materiales y suministros.
- c. ¢1.004.792,00 de bienes duraderos.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Polideportivo** se restan para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, y reforzar la partida servicios en Mantenimiento de parques:

- a. ¢2.742.834,00 de remuneraciones.
- b. ¢100.000,00 de servicios.
- c. ¢962.008,00 de cuentas especiales.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En **Proyectos de Desarrollo Económico y Social** se restan para reclasificar por objeto del gasto y suplir otras prioridades actuales:

- a. ¢1.500.000,00 de remuneraciones.
- b. ¢151.000,00 de servicios.
- c. ¢64.200,00 de materiales y suministros.
- d. ¢1.488.170,00 de cuentas especiales.

En **OPAMDIS-Recursos CONAPDIS** se restan para reclasificar por objeto del gasto:

- a. ¢5.700.000,00 de servicios.
- b. ¢700.000,00 de materiales y suministros.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se deducen para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio:

- a. ¢700.000,00 de transferencias.
- b. ¢393.306,00 de cuentas especiales.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se descuentan para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio:

- a. ¢316.000,00 de servicios.
- b. ¢1.464.655,00 de materiales y suministros.
- c. ¢77.750,00 de bienes duraderos.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se disminuyen para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio y otras necesidades:

- a. ¢3.114.694,00 de remuneraciones.
- b. ¢18.000,00 de materiales y suministros.
- c. ¢1.419.774,00 de cuentas especiales.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

Se descuentan de **recursos estacionómetros** ¢5.149.065,00 de servicios.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se descuentan de **finca municipal** para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio ¢225.000,00 de materiales y suministros.

De los recursos **30% timbres** se disminuyen para reclasificar por objeto del gasto:

- a. ¢1.559.000,00 de servicios.
- b. ¢950.000,00 de materiales y suministros.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se descuentan ¢3.751.212,00 de materiales y suministros de los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
12	Mejoras en la cancha deportes de Los Chiles	¢430.000,00
20	Construcción III etapa del salón multiuso de San Martín.	¢ 1.720.000,00
30	Ampliación del puente Picarita en San Pablito.	¢ 863.000,00
36	Construcción de vestidores y baños en la plaza deportes de San Rafael	¢388.212,00
64	Mejoras en la Escuela Santa Cecilia	¢350.000,00

PROGRAMA III**MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS (10% UTILIDAD)**

Se deducen para reclasificar por objeto del gasto:

- a. ¢1.785.000,00 de servicios.
- b. ¢2.661.404,81 de materiales y suministros

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114

Se rebajan según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria #015-2025, del 28-08-2025:

- a. ¢9.500.000,00 de remuneraciones.
- b. ¢11.163.261,87 de servicios.
- c. ¢1.486.515,15 de materiales y suministros.
- d. ¢14.992.825,76 de intereses y comisiones.
- e. ¢1.500.000,00 de transferencias corrientes.
- f. ¢48.421.931,97 de amortización.

BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114

Se disminuyen según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria #015-2025, del 28-08-2025 ¢30.000.000,00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto.

SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114

Se restan según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria #015-2025, del 28-08-2025:

- a. ¢6.000,00 de servicios.
- b. ¢55.743.075,64 de materiales y suministros.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebajan para reclasificar por objeto del gasto y cubrir otras necesidades:

- a. ¢20.528.820,00 de remuneraciones.
- b. ¢376.820,00 de servicios.
- c. ¢1.296.488,00 de materiales y suministros.
- d. ¢886,74 de transferencias corrientes.
- e. ¢1.830.257,00 de cuentas especiales.

MODERNIZACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE RECOLECCIÓN DE BASURA (10% UTILIDAD)

Se rebajan para reclasificar por objeto del gasto ¢25.000.000,00 de bienes duraderos.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se aumentan:

- a. ¢3.799.228,86 en servicios especiales para Hacienda Municipal para la contratación de dos plazas por un periodo de dos meses, a fin de dar continuidad con las labores realizadas en la oficina periférica de la terminal de buses.
- b. ¢4.436.601,00 en servicios comerciales y financieros para el pago de las comisiones por conectividad con los bancos, más la impresión de escudos del cantón.
- c. ¢3.000.000,00 en servicios de gestión y apoyo para el pago de remesas, el mantenimiento rutinario de los aires acondicionados de la Secretaría del Concejo, así como cubrir escrituras por traspaso de propiedades municipales.
- d. ¢200.000,00 en gastos de viaje y transporte para cubrir los gastos de los funcionarios fuera del cantón cuando deban asistir a reuniones.
- e. ¢3.000.000,00 en capacitación y protocolo para el evento denominado "*carrera ecológica cultural internacional campo traviesa al Chirripó 2026*", evento que año con año se lleva a cabo, y para la administración municipal el aporte a la realización de dicho evento es de gran relevancia ya que permite la promoción del cantón tanto a nivel nacional como internacional, por lo cual se incluyen estos recursos con la finalidad de cubrir el pago la cena para participantes de dicha carrera.
- f. ¢200.000,00 en mantenimiento y reparación para reparaciones en el sistema de micrófonos del salón de sesiones del Concejo Municipal.
- g. ¢150.000,00 en productos químicos y conexos para compra de tintas y tóner para las impresoras utilizadas en la Secretaría del Concejo.
- h. ¢310.000,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para el portón de acceso a las instalaciones de la Secretaría del Concejo, a fin de cumplir con la ley de accesibilidad para personas con movilidad reducida y/o deficiencias visuales.
- i. ¢3.050.000,00 en útiles, materiales y suministros diversos para compra de artículos de limpieza para uso en Hacienda; así como para el pago de camisetas para los participantes de la "*carrera ecológica cultural internacional campo traviesa al Chirripó 2026*".

AUDITORÍA INTERNA

Se incluyen ¢10.000.000,00 en servicios de gestión y apoyo para la elaboración de un nuevo manual de Auditoría Interna, concebido como un instrumento técnico y regulatorio que integre procedimientos, políticas, formatos y herramientas prácticas, el cual permitirá modernizar el marco metodológico de trabajo, atender los cambios normativos, así como las mejores prácticas en la materia.

Para asegurar un documento integral y especializado, se considera necesaria la contratación de servicios profesionales externos que brinden asesoría técnica en la estructuración y validación del manual. En cumplimiento de lo dispuesto en la ley general de contratación pública y su reglamento,

se llevó a cabo un estudio de mercado con el fin de identificar las condiciones actuales en materia de costos y requerimientos técnicos para este tipo de servicios. Dicho análisis constituye un insumo fundamental para garantizar que la estimación presupuestaria se ajuste a las condiciones reales del mercado, asegurando la razonabilidad del costo, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la transparencia en el proceso de contratación.

En conclusión, de acuerdo con lo dispuesto en los lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República, la presente modificación presupuestaria se fundamenta en la obligación de la administración activa de garantizar que la Auditoría Interna cuente con recursos suficientes y adecuados para el cumplimiento continuo y sostenible de sus funciones, conforme a los mandatos normativos vigentes. La reasignación propuesta responde a necesidades técnicas específicas que fortalecen la capacidad de gestión y fiscalización de la dependencia, particularmente mediante la contratación de servicios profesionales especializados para la elaboración del manual de Auditoría Interna, instrumento esencial para asegurar calidad, independencia y objetividad en el ejercicio de la función auditora. En este sentido, estos recursos constituyen no solo una decisión administrativa razonable, sino también el cumplimiento de un deber normativo, indispensable para que la Auditoría Interna continúe ejerciendo su labor conforme a la naturaleza, complejidad y riesgos de la institución.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Se incluyen en Bienes duraderos administrativos ¢200.000,00 en equipo de comunicación para la compra de un teléfono IP básico para la oficina de la Contraloría de Servicios.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se suman:

- a. ¢600.000,00 en servicios comerciales y financieros para la campaña de comunicación y concientización ciudadana, orientada a informar sobre la importancia de mantener la limpieza en los espacios públicos.
- b. ¢300.000,00 en útiles, materiales y suministros para la compra de insumos de limpieza.
- c. ¢42.136.625,60 en vías de comunicación terrestre para el mejoramiento de cordón y caño en la ciudad de San Isidro y contribuir con el embellecimiento de la ciudad, mediante la uniformidad estética que estas obras ofrecen al entorno urbano.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se suman:

- a. ¢500.000,00 en servicios comerciales y financieros para realizar una campaña de concientización orientada a proveer la correcta disposición de residuos y fomentar la responsabilidad ambiental.
- b. ¢150.000,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la compra de cadenas utilizadas para remolcar camiones y asegurar cargas cuando sea necesario.
- c. ¢650.000,00 en útiles, materiales y suministros para la compra de botas.
- d. ¢852.879,00 en otras prestaciones para cubrir las erogaciones derivadas de incapacidades del personal adscrito al servicio de recolección de residuos sólidos

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se suman:

- a. ¢1.750.000,00 en suplencias para cancelar salarios por el resto del año, ya que el titular de la plaza se encuentra en un ascenso en otro puesto.
- b. ¢500.000,00 en tiempo extraordinario para llevar a cabo una operatividad eficiente, reducir atrasos y responder a las necesidades viales.
- c. ¢500.000,00 en otras prestaciones para el pago de incapacidades del funcionario Adrián Umaña Jiménez, esto con base a la proyección de gasto hasta el mes de diciembre del 2025 y algún otro imprevisto por incapacidades. Según acuerdo de Junta Vial en sesión ordinaria #015-2025 celebrada el 28-08-2025.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se suman:

- a. ¢100.000,00 en servicios básicos para reforzar servicio de agua para lo que resta del año.
- b. ¢1.150.000,00 en servicios de gestión y apoyo el pago de la poda de árboles con el fin de atender un sumario de derribo por el peligro de afectación hacia un terreno municipal.
- c. ¢37.347,00 en mantenimiento y reparación para las máquinas asignadas al servicio.
- d. ¢200.000,00 en productos químicos y conexos para la compra de tintas para impresora y productos químicos (arsenal) para la aplicación en las propiedades municipales.
- e. ¢100.000,00 en herramientas, repuestos y accesorios para la compra de repuestos en las motoguadañas, hidrolavadora y sopladoras que se dañan a menudo.
- f. ¢600.000,00 en útiles, materiales y suministros diversos para la compra de productos de limpieza para el mantenimiento de los parques.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Campo de exposiciones** se aumentan:

- a. ¢6.780.000,00 en jornales para la contratación de 3 personas por un tiempo de 3 meses, con la finalidad de iniciar labores de reparación y mantenimiento en el Campo de Exposiciones, debido que para el año 2026 el municipio será el organizador de la feria.
- b. ¢564.774,00 en incentivos salariales y ¢1.695.000,00 en contribuciones patronales.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Complejo cultural** se presupuestan:

- a. ¢1.496.055,00 en jornales para contratar un jornal por 3 meses, funcionario requerido para dar mantenimiento a canoas, jardines, limpieza de aleros, aceras, paredes exteriores y limpieza de celosías del inmueble.
- b. ¢124.622,00 en incentivos salariales y ¢374.017,00 en contribuciones patronales.

En **Polideportivo Municipal** se presupuestan:

- a. ¢804.802,00 en suplencias para reforzar debido a que el titular de la plaza se encuentra nombrado en otra dependencia municipal.
- b. ¢67.040,00 en incentivos salariales.
- c. ¢515.000,00 en mantenimiento y reparación para la reparación del cortador de césped y para mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes máquinas del polideportivo.
- d. ¢870.000,00 en herramientas, repuestos y accesorios para el cortador de césped.
- e. ¢273.000,00 en maquinaria y equipo para la producción para la compra de una sopladora nueva para el uso en las instalaciones del polideportivo municipal.
- f. ¢675.000,00 en equipo y mobiliario de oficina para la compra de un aire acondicionado de 24.000 BTU inverter, certificado ECA, para la oficina administrativa del polideportivo ya que la misma se encuentra sin aire acondicionado y esto afecta la atención al público.

En **Carroza** se presupuestan:

- a. ¢1.994.740,00 en jornales y ¢1.000.000,00 en tiempo extraordinario para la construcción y puesta en escena de la carroza municipal para ser presentada al cantón en el *festival luces del valle 2025*.
- b. ¢249.462,00 en incentivos salariales y ¢748.688,00 en contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas anteriores.
- c. ¢1.800.000,00 en la partida servicios más ¢8.207.110,00 en la partida materiales y suministros a utilizar en la construcción y puesta en escena de la carroza municipal con la correspondiente delegación mediante la participación en el desfile nocturno en el *festival luces del valle 2025* a realizarse en el mes de diciembre.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En **Proyectos de desarrollo económico y social** se agregan:

- a. \$488.170,00 en incentivos salariales para aumentar los recursos para la adecuada gestión.
- b. \$15.000,00 en servicios de gestión y apoyo con el fin de instalar un sistema de GPS en la motocicleta placa SM-6636 asignada al Proceso, en atención a lo solicitado por el encargado de vehículos municipales.
- c. \$200.200,00 en capacitación y protocolo a fin de organizar capacitaciones en favor de los grupos vulnerables atendidos por el Proceso de Desarrollo Económico y Social.

En **OPAMDIS-Recursos CONAPDIS** se incluyen \$6.400.000,00 en capacitación y protocolo con la finalidad de contratar mediante el SICOP, las actividades a realizar en el último trimestre del año; a saber, celebración de la semana de derechos y día internacional de la persona con discapacidad, celebración del mes del adulto mayor, así como continuar realizando capacitaciones que de forma permanente se imparten en favor de los más de 60 grupos organizados de PcD y PAM, los cuales son atendidos por la oficina de la persona adulta mayor y persona con discapacidad.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se agregan:

- a. \$820.000,00 en tiempo extraordinario con el objetivo de brindar apoyo al departamento de Patentes de este gobierno local, especialmente en el control de las ventas ambulantes.
- b. \$68.306,00 en incentivos salariales y \$205.000,00 en contribuciones patronales.
- c. \$2.600.000,00 en mantenimiento y reparación en mantenimiento de edificios para remodelación de las oficinas donde estará ubicado el personal de la Policía Municipal.
- d. \$1.549.065,00 en productos químicos y conexos para la compra de pintura amarilla, con el propósito de reforzar y continuar con la demarcación de zonas de prohibición de estacionar.
- e. \$1.000.000,00 equipo de cómputo para la adquisición de una computadora (incluye monitor, CPU y UPS), que será utilizada por el personal de la Policía Municipal para la elaboración de informes diarios sobre los patrullajes realizados.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se asignan:

- a. \$300.000,00 en servicios básicos para reforzar el rubro debido a una fuga en el sistema de conducción del agua potable y en consecuencia se ha aumentado el gasto.
- b. \$165.390,00 en servicios de gestión y apoyo para el pago de servicio de monitoreo y respuesta armada del centro de transferencia y oficina de Gestión Ambiental.
- c. \$1.393.015,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento en productos metálicos y de plástico a fin de reforzar para la operatividad lo que resta del año; además para adquirir un nuevo orinal para las instalaciones del centro de transferencia de residuos sólidos, lo anterior debido a que el actual ya cumplió su vida útil.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se aumentan ₡18.000,00 en equipo y mobiliario de oficina para comprar un descansa pies para la oficina del coordinador de obras municipales.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se asignan con **finca municipal**:

- a. ₡25.000,00 en servicios de gestión y apoyo para cubrir el servicio de fumigación en las instalaciones administrativas de la finca municipal.
- b. ₡200.000,00 en productos químicos y conexos para realizar trabajos de mantenimiento de pintura en dichas instalaciones.

Con recursos de la **30% timbres parques** se aumentan:

- a. ₡300.000,00 en capacitación y protocolo para la campaña de limpieza de carretera interamericana al cerro de la muerte.
- b. ₡1.720.000,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para compra de los materiales necesarios para reforzar el paso de alcantarillas mediante confección de dos cabezales como apoyo a la fundación sembrando agua en propiedad municipal, y para la confección de separadores para centros educativos a fin de motivar la separación de los residuos.
- c. ₡89.000,00 en herramientas, repuestos y accesorios.
- d. ₡400.000,00 en equipo de comunicación para compra de una cámara fotográfica tipo espía para ser usada por brigadas de monitoreo biológico participativo, de la Brigada Chirripó-Savegre, grupos que realizan monitoreo biológicos de aves, mamíferos silvestres, entre otras cosas.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se asignan para los proyectos:

- a. ₡300.000,00 en mantenimiento y reparación.
- b. ₡3.401.212,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.
- c. ₡50.000,00 en equipo y mobiliario de oficina.

Nº	Proyecto	Monto
12	Mejoras en la cancha deportes de Los Chiles	₡430.000,00
20	Construcción III etapa del salón multiuso de San Martín.	₡ 1.720.000,00
30	Ampliación del puente Picarita en San Pablito.	₡ 863.000,00
36	Construcción de vestidores y baños en la plaza deportes de San Rafael	₡388.212,00
64	Mejoras en la Escuela Santa Cecilia	₡350.000,00

PROGRAMA III

MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS (10% UTILIDAD)

Se agregan ₡4.446.404,81 en otras construcciones, adiciones y mejoras para la remodelación de la estación de transferencia utilizada en la descarga de residuos para el traslado hacia el relleno sanitario.

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114

Se suman según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria #015-2025, del 28-08-2025:

- a. ₡4.500.000,00 en jornales para cubrir las necesidades de mano de obra asociadas a la ejecución de obras y labores rutinarias de mantenimiento en la red vial cantonal.
- b. ₡45.000.000,00 en tiempo extraordinario para la atención oportuna de las necesidades viales de las comunidades y en la ejecución de proyectos y se requiera fuera de la jornada laboral.
- c. ₡2.000.000,00 en comisiones y otros gastos para los gastos de formalización del crédito aprobado para realizar el levantamiento de la red vial cantonal.
- d. ₡42.000.000,00 en equipo de transporte para compra de Lowboy para fortalecer la flota de transporte y asegurar la capacidad de mover equipos pesados de manera segura y eficiente. Este tipo de vehículo permitirá optimizar el proceso logístico, reduciendo costos operativos a largo plazo y garantizando la capacidad de transportar maquinaria de gran tamaño, que es esencial para el cumplimiento de nuestros proyectos y la continuidad de nuestras operaciones.
- e. ₡600.000,00 en equipo de cómputo para una tablet ya que este equipo es esencial para la gestión eficiente de trabajos topográficos que permitirá la visualización en campo de planos y datos georreferenciados, el uso de software especializado, y la conexión directa con equipos de medición, optimizando tiempos, reduciendo errores y mejorando la precisión del levantamiento de la información.
- f. ₡220.000,00 en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la adquisición del distanciómetro para realizar mediciones precisas en cercas de gran altura, además el módulo RTK (Real-Time Kinematic) para el dron de topografía permite obtener datos georreferenciados con alta precisión centimétrica, reduciendo la necesidad de puntos de control en tierra y optimizando los tiempos de procesamiento y levantamiento topográfico. Esto es clave para garantizar la calidad de los estudios y evitar errores costosos en proyectos de ingeniería y planificación.

BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114

Se aumentan según acuerdo de Junta vial cantonal en la sesión extraordinaria #015-2025, del 28-08-2025:

- a. ¢28.493.610,39 en alquileres para poder agilizar la intervención en lastre para las vías programadas.
- b. ¢30.000.000,00 en herramientas, repuestos y accesorios para mantener la disponibilidad de los equipos, evitar interrupciones y asegurar el cumplimiento de los planes de mantenimiento.

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114

Se presupuestan según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria #015-2025, del 28-08-2025 ¢20.000.000,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento continuar con las labores de atención de la red vial cantonal.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se asignan:

- a. ¢300.000,00 en servicios comerciales y financieros para realizar publicaciones en el diario oficial de reglamentos relacionados a temas de planificación territorial y urbana del cantón.
- b. ¢100.000,00 en gastos de viaje y de transporte para cubrir gastos que se generan cuando se atiende reuniones, capacitaciones y otros fuera del cantón.
- c. ¢1.096.488,00 en capacitación y protocolo para pago de los cursos relacionados a planificación territorial y demás actividades.
- d. ¢500.000,00 en mantenimiento y reparación para reparación de vehículos y motocicletas asignadas al proceso.
- e. ¢2.000.000,00 en productos químicos y conexos para la compra de combustible y aceites para los vehículos y motocicletas y tintas para las impresoras.
- f. ¢200.000,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la compra de teclados, disco duro para respaldo de información y adaptadores para los monitores para el buen funcionamiento de las computadoras.
- g. ¢1.000.000,00 en herramientas, repuestos y accesorios para los vehículos y motocicletas a cargo de este departamento, y baterías para las UPS.
- h. ¢1.500.000,00 en útiles, materiales y suministros diversos para compra de papel, folders, ampos entre otros insumos de oficina para la correcta gestión administrativa.
- i. ¢2.000.000,00 en equipo y mobiliario de oficina para la compra de sillas de espera y escritorios para sustituir los que se encuentran en mal estado.
- j. ¢11.336.783,74 en equipo de cómputo para la compra de aproximadamente 10 computadoras, monitores y 4 tablet para sustituir equipos que se encuentran desactualizados en sus sistemas operativos y para realizar trabajos de campo y levantamiento de información.

MODERNIZACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE RECOLECCIÓN DE BASURA (10% UTILIDAD)

Se agregan ¢25.000.000,00 en edificios para la construcción de un punto verde ecológico en el distrito Daniel Flores en propiedad institucional denominada Campo Ferial de Exposiciones, como parte del sistema de condiciones para la clasificación, separación y recolección de residuos sólidos en el cantón.

Hecho por:

Sailyn Montero Leiva

Asistente a.i. Gestión Presupuestaria

17-09-25

Fecha

Revisado por:

Frania Gabriela Reyes Aguirre

Coordinadora a.i. Gestión Presupuestaria

17-09-25

Fecha